



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0272-2019**  
**CT-0130-2019**

León, Guanajuato; 12 Noviembre 2019.

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 04 noviembre 2019, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio **1221000014519**, y

**RESULTANDO**

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

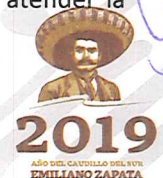
*Solicito de la manera más atenta, en archivo (s) electrónico (s) de Excel, el DETALLE ESPECÍFICO de las compras de medicamentos realizadas por el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO, de los grupos: MEDICAMENTOS (GRUPO 010), VACUNAS (020), LÁCTEOS (GRUPO 030), ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (GRUPO 040), en el MES DE OCTUBRE DE 2019 (01 AL 31 DE OCTUBRE).*

*Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad medica donde se entregó el medicamento, mes de compra, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número del tipo de evento, número de factura o contrato, proveedor que entregó, CLAVE DE CUADRO BASICO COMPLETA, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido.*

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Materiales de este HRAEB, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI), el cual instituye que el Sujeto Obligado, en el caso en concreto este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, debe realizar una búsqueda de la información solicitada en los archivos de las unidades administrativas que, de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, que pudieran tener la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. – *Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.*

- IV. En ese orden de ideas con fecha 04 noviembre de 2019, mediante el memorando HRAEB-DPEI-UT-0272-2019, se solicitó al área mencionada en el párrafo que antecede, que otorgará respuesta al peticionario, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0272-2019**  
**CT-0130-2019**

petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- V. Con fecha 07 de noviembre 2019, el Subdirector de Recursos Materiales, el C.P. Eric Michelini Ojeda, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0995/2019, informo como respuesta, lo que a continuación se describe a la letra: *Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a Usted, con la finalidad de comunicarle que se ha entregado en fecha 07 de noviembre de 2019, por medio electrónico la información solicitada en el memorándum con folio HRAEB-DPEI-UT-0272-2019. ANEXO 1.*
- VI. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

**SEGUNDO. -** Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

**RESUELVE**

**PRIMERO. -** Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0272-2019**  
**CT-0130-2019**

**SEGUNDO.** - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Materiales, misma que se describe en resultando V de la presente resolución, la cual se determinó que se encuentra clara y completa de acuerdo a lo peticionado por el solicitante.


**TERCERO.** - El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.** - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Materiales.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

  
**Lic. Irma del Carmen Nieto Luna**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

  
**Lic. José Asunción Hernández Márquez**  
**Jefe del Departamento Adscrito al**  
**Departamento de Asuntos Jurídico.**

  
**C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano**  
**Titular del Área de Auditoría Interna y**  
**Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y**  
**Mejora de la Gestión Pública.**





ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1481	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	01000041600	SEMPENA CAPSULA O TABLETA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE NEOMICINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	ENV 10 TC	5	12	\$41.29	\$266.43	\$405.44
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1481	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	01000042900	LEVOLONACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOLONACINO ENBIBRIDADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOLONACINO. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV 7 TAB	2	4	\$9.35	\$18.90	\$37.01
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1481	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	01000052600	IMPRESIN V. CLASTAINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IMPRESIN MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMPRESIN. CLASTAINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CLASTAINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO.	ENV 1 FA	219	546	\$41.56	\$9,102.54	\$22,694.00
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1481	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	01000053100	IBROGANSOL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IBROGANSOL 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO.	ENV 1 ENV	39	96	\$28.67	\$10,985.12	\$27,040.29
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1481	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	01000055200	OLIGOMERITALES ENROSCADOS. SOLUCION INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: CLORURO DE ZINC 550 MG SULFATO CUPRICO PENTAHIDRADO 169 MG SULFATO DE MANGANESO 30 MG YODO 80 5000 130 MG FLUORURO DE SODIO 140 MG.	ENV 10 FA	3	6	\$747.12	\$2,241.37	\$4,482.74
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1481	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	01000053800	ELECTROLITOS ZINC 0.164 MILIEQUIVALENTES COBRE 0.021 MILIEQUIVALENTES MANGANESO 0.692 MILIEQUIVALENTES YODO 14.995 MILIEQUIVALENTES SULFATO 0.1172 MILIEQUIVALENTES YODO 0.0017 MILIEQUIVALENTES TLOR 0.8666 MILIEQUIVALENTES, CIORMO 0.225 MILIEQUIVALENTES ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	ENV 10 FA	3	6	\$241.12	\$2,241.37	\$4,482.74
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1481	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	01000055900	AMOXICILINOS ENROSCADOS CON AMOXICILINOS DE CUBANA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: AMOXICILINOS ENROSCADOS 500 MG.	ENV 500 ML	99	246	\$94.59	\$92,45.07	\$23,221.07
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1481	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	01000054600	TEMOLONIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOLONIDA 100 MG ENVASE CON 5 CAPSULAS.	ENV 5 CAP	27	66	\$81.55	\$22,451.91	\$51,482.45
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1481	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	04000042600	IBUPROFENA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: IBUPROFENA 100 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS.	ENV 6 AMP	99	246	\$12.79	\$1,266.52	\$3,147.10
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1481	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	01000052200	MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM 1000 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS.	ENV 1 FA	659	1596	\$21.50	\$135,148.50	\$377,554.00
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1482	LABORATORIOS RUSBEK S. DE R.L. DE C.V.	01000051600	PILOCARBINA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: PILOCARBINA 20 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV 60 TAB	3	6	\$34.05	\$102.16	\$204.32
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1483	LABORATORIOS SORPISA S.A. DE C.V.	01000032100	CLORIBRATO DE JILOCCIPINA 20 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV 15 ML	3	6	\$83.57	\$256.10	\$512.20
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1484	LABORATORIOS VANQUISH S.A. DE C.V.	01000053600	POFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: POFATO DE POTASIO 1.550 G ENVASE CON 20 MEQ/CON 15 ML.	ENV 60 TAB	3	6	\$59.00	\$177.01	\$354.02
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1485	NEPI PHARMA S.A. DE C.V.	01000051700	AGUA INYECTABLE 900 ML ENVASE CON 500 ML.	ENV 500 ML	1400	3498	\$6.96	\$9,742.98	\$24,343.53
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1486	NOVAG INSTANJA S.A. DE C.V.	01000048600	AGUA INYECTABLE 900 ML ENVASE CON 500 ML.	ENV 14 TAB	2	5	\$14.84	\$29.67	\$74.18
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1486	NOVAG INSTANJA S.A. DE C.V.	04000028600	TRAMADOL PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TRAMADOL PARACETAMOL 375 MG PARACETAMOL 325.00 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	5	12	\$16.00	\$80.00	\$192.01
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1487	NUCTEC S.A. DE C.V.	01000031500	RANITIDINA 150 MG ENVASE CON 200 ML.	ENV 1 ENV	8	18	\$20.36	\$162.88	\$306.49
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1488	PHARMASERVE S.A. DE C.V.	01000051900	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ESMOLOL 100 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML CADA UNA.	ENV 2 AMP	15	36	\$1815.97	\$27,239.52	\$66,374.86
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1488	PHARMASERVE S.A. DE C.V.	01000052800	GANGLIOLIV SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GANGLIOLIV SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE GANGLIOLIV. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE SOLUCION INYECTABLE.	ENV 1 RPO	24	60	\$487.21	\$11,693.12	\$29,232.81
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1488	PHARMASERVE S.A. DE C.V.	01000052900	MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM 1000 MG ENVASE CON 10 AMPOLLETAS.	ENV 1 FA	120	300	\$54.95	\$5,594.37	\$16,485.94
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1489	PROFEN S.A. DE C.V.	01000053600	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORIBRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	8	18	\$6.45	\$51.60	\$116.09
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1490	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	04000051200	PSICOFARMA S.A. DE C.V. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: PSICOFARMA S.A. DE C.V. SODICA 100 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	3	6	\$6.32	\$18.97	\$37.95
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1491	QUINCA Y FARMACIA S.A. DE C.V.	01000053900	CLONAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	3	6	\$4.13	\$12.39	\$24.77
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1492	SANDOX S.A. DE C.V.	01000041100	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 50 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	10	24	\$3.44	\$34.36	\$82.47
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1493	SANOFI-AVENTIS WINSTROP S.A. DE C.V.	01000051040	PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV 10 TAB	159	396	\$2.60	\$297.50	\$990.00
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1493	SANOFI-AVENTIS WINSTROP S.A. DE C.V.	01000055800	TABLETA RECUBIERTA CON POLVO CONTIENE: VERAPAMIL 40 MG ENVASE CON 30 GRASAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENV 20 TG	3	6	\$8.22	\$24.65	\$49.30
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1494	SOLARA S.A. DE C.V.	01000021400	GLORATADINA TABLETA O GRASA CADA TABLETA O GRASA CONTIENE: GLORATADINA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRASAS.	ENV 20 TG	3	6	\$3.63	\$10.89	\$21.79
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1495	ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	010000057400	CAPTORIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTORIL 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 30 TAB	20	48	\$2.51	\$50.10	\$102.24
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1496	VICTORY ENTERPRISE S.A. DE C.V.	010000050200	DIGOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV 20 TAB	5	12	\$9.79	\$48.94	\$117.47
ALM. FARMACIA	OCTUBRE	LICITACIÓN PÚBLICA	LA-01200691-E82-2019	SRA1496	VICTORY ENTERPRISE S.A. DE C.V.	010000230100	IBIDROCLOROTIZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IBIDROCLOROTIZIDA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV 20 TAB	5	12	\$9.10	\$45.50	\$109.20

